

ORDENANZA N° 3206

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **DERÓGASE** el Art. 1º de la Ordenanza N° 1900 promulgada con fecha 07-12-76.

Art. 2º) **RESTITÚYESE** el nombre de Presidente Perón a la Estación Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, que fuera destituido mediante el Art. 1º de la Ordenanza arriba mencionada.

Art. 3º) La reimposición de esta denominación se materializará mediante la reinstalación de la placa que testimonia el homenaje y que fuera retira en su oportunidad de ese lugar, la que obra en la actualidad en sede municipal.

Art. 4º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.